



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520180007601	Consulta	Eduardo Vega Badillo	Edificio Bariloche, Otros Demandados En El Proceso	01/07/2020	Auto Corre Traslado - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme Elprocedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábillessiguientes A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos Deconclusión, Remitiéndolo A La Siguiete Dirección De Correo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d24205d1-129e-45fe-8a95-d632bdc1a2d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Julio De 2020



Electrónico:Lcto11bacendoj
.Ramajudicial.Gov.Co.Terc
ero: Se Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Delc.G.P., Los
Memoriales, Incluidos Los
Mensajes De Datos, Se
Entenderán Presentados
Oportunamentesi Son
Recibidos Antes De Cierre
Del Despacho Del Día En
Que Vence El Término, Es
Decir, Antes De Lacinco De
La Tarde (5:00
P.M).Cuarto: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado Que Será
Publicado En El
Aplicativotyba. Así Mismo
Por Correo Electrónico A
Los Apoderados Que Lo
Hubieren Registrado, O En

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d24205d1-129e-45fe-8a95-d632bdc1a2d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Julio De 2020



Sudefecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d24205d1-129e-45fe-8a95-d632bdc1a2d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Julio De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200009800	Tutela	Adalberto Castro Santana	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/06/2020	Fijacion Estado - Primero: Declarar Superado El Hecho Generador De La Acción De Tutela De Fecha 29 De Abril De 2020 Y Enconsecuencia Se Abstiene El Despacho De Imponer Sanción Dentro Del Presente Incidente De Desacato,En Razón A La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Notifíquese Este Proveído Por El Medio Más Eficaz Y Expedito A Las Partes, De Conformidadcon Lo Dispuesto En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Archívese El Presente Incidente De Desacato.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d24205d1-129e-45fe-8a95-d632bdc1a2d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Julio De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d24205d1-129e-45fe-8a95-d632bdc1a2d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Julio De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d24205d1-129e-45fe-8a95-d632bdc1a2d2